

Comisión Experta alista presentación de normas del anteproyecto constitucional

El plazo para ingresar los artículos vence el 30 de marzo. Los comisionados definieron partir por las materias en la que haya acuerdo y dejar las diferencias para la discusión posterior. De esta manera, en sólo 10 días más se podrá conocer el “esqueleto general” del texto que los expertos le entregarán al Consejo.



► Expertos aseguran que al 30 de marzo ya se podrá conocer el “esqueleto” del anteproyecto para armarse una idea de cómo será el texto que redacten.

Juan Manuel Ojeda

Los 24 integrantes de la Comisión Experta están en plenas conversaciones para cumplir su segundo hito político desde su instalación el pasado 6 de marzo. Si el primer objetivo era aprobar una estructura constitucional -el índice- ahora la segunda misión es presentar las “iniciativas de normas constitucionales por capítulos” y para eso los comisionados cuentan con 15 días.

El plazo empezó a correr desde la aprobación del índice, por lo tanto, los comisionados tienen hasta el jueves 30 de marzo para ingresar sus propuestas de normas.

Hasta el momento la mesa directiva no ha abordado el asunto, pero en los próximos días se espera que redacten directrices generales. Mientras tanto, el método para redactar e ingresar las normas correrá por cada una de las cuatro subcomisiones.

Fuentes de la Comisión Experta afirman que el espíritu general es redactar normas de manera transversal y buscando “maximizar los

acuerdos”. Es decir, todo indica que las materias que tengan el respaldo de los 3/5 de los expertos -el quórum requerido para aprobar los artículos- serán las que se ingresen de aquí al 30 de marzo.

Para conseguir esos consensos cada subcomisión ha ido estableciendo su metodología. Por ejemplo, la instancia encargada de ver los temas de función jurisdiccional y órganos autónomos armó duplas cruzadas. De esta forma, por ejemplo, Catalina Salem (Ind.-RN) y Domingo Lovera (RD) verán las normas de la Contraloría y la Corte Constitucional.

La comisionada Leslie Sánchez (PL, en cupo PPD) trabajará junto a Hernán Larraín (UDI) las normas sobre el Poder Judicial y el Banco Central. Finalmente los artículos sobre Ministerio Público, Servel y justicia electoral serán trabajados por Paz Anastasiadis (DC) y Katherine Martorell (RN).

La subcomisión de sistema político está bajando de manera conjunta. Sus seis integrantes -Gabriel Osorio (PS), Francisco Soto (Ind.-PPD), Antonia Rivas (CS), Sebastián Soto (Ind.-

Evópoli), Natalia González (Ind.-UDI), Juan José Ossa (RN)- están escribiendo las normas sobre gobierno y Congreso. Para otros detalles, armaron duplas.

La instancia encargada de ver los principios, derechos civiles y políticos -en la que participan Máximo Pavez (UDI), Marcela Peredo (Ind.-RN), Carlos Frontaura (Ind.-Republicanos), Magaly Fuenzalida (Ind.-FRVS), Catalina Lagos (PS), Verónica Undurraga (Ind.-PPD)- está analizando qué método de trabajo usar.

Mientras tanto ya consensuaron que el objetivo es despachar en primer lugar las normas “más pacíficas” y, al igual que el resto de las subcomisiones, las diferencias quedarán para después, es decir, al momento de ingresar las enmiendas.

Este grupo ya decidió que regulará de forma general y como un principio el Estado social. Todo apunta a que la redacción de eso quedará lo más parecido posible a las bases institucionales y se dejará en manos de la subcomisión de derechos sociales el detalle de su concreción.

En esta última subcomisión -en la que participan Alejandra Krauss (DC), Alexis Cortés (PC), Flavio Quezada (PS), Teodoro Ribera (RN), Jaime Arancibia (Ind.-RN) y Bettina Horst (Ind.-UDI)- los expertos adelantan que estará la batalla ideológica más relevante. Fuentes de esta instancia comentan que aún no definen de qué manera van a redactar sus normas de consenso.

Por todo esto es que los expertos aseguran que al 30 de marzo ya se podrá conocer el “esqueleto” del anteproyecto para armarse una idea de cómo será el texto que redacten. Luego del 30 de marzo, agregan, vendrá la verdadera negociación política.

El reglamento dice que las indicaciones deben presentarse “dentro del plazo de cinco días, contado desde que la secretaría comunica el texto aprobado en general”. El plazo es muy reducido, pero los comisionados afirman que podrán ser flexibles al controlar el momento en que la secretaría comunicará el escrito para así dar más espacio para las conversaciones y tratativas. ●